



**SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES S.A.S**  
**Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019, 2018**

**ABREVIATURAS**

- Compañía SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES S.A.S.
- NIC Normas Internacionales de Contabilidad
- NIIF Normas Internacionales de Información Financiera
- PYMES Pequeñas y Medianas Empresas
- IASB Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
- CINIIF Interpretación del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
- SRI Servicio de Rentas Internas
- US \$ Dólares de los Estados Unidos de América

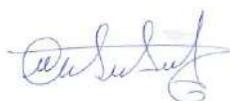
**SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES S.A.S**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
**(Expresado en dólares estadounidenses)**

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y sus equivalentes	4	8	13
Activos por impuestos corrientes	5	46.463	41.618
Otras cuentas por cobrar	6	3.184	3.244
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>49.655</b>	<b>44.875</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Inversiones en acciones	7	500	500
Activos por impuestos Diferidos	8	1.743	2.307
<b>Total Activo no Corriente</b>		<b>2.243</b>	<b>2.807</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>51.897</b>	<b>47.682</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Cuentas comerciales por pagar	9	7.220	8.807
Pasivos por Impuestos corrientes	10	374	432
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>7.594</b>	<b>9.239</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Cuentas por pagar a partes relacionadas	11	197.504	184.344
Provisiones Largo plazo	12	-	17.852
Pasivos por Impuestos Diferidos	13	5.407	4.039
<b>Total Pasivo no Corriente</b>		<b>202.911</b>	<b>206.236</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>210.505</b>	<b>215.475</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Capital	14	2.000	2.000
Resultados acumulados		(167.758)	(156.392)
Resultado del ejercicio		7.150	(13.401)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>(158.608)</b>	<b>(167.793)</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO + PASIVO</b>		<b>51.897</b>	<b>47.683</b>

Ver notas a los estados financieros



Adriana Espín  
Apoderada



Mercedes Chuquimarca  
Contadora

**SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES S.A.S**  
**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre 2019 y 2018**  
**(Expresado en dólares estadounidenses)**

	Notas	Al 31 de Diciembre	
		2019	2018
Ingresos de actividades ordinarias	15	50.547	-
Costos de operación	16	44.508	-
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>6.039</b>	<b>-</b>
Gastos de venta	17	270	1.696
Gastos de Administración	18	6.388	5.193
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		<b>(620)</b>	<b>(6.889)</b>
Gastos Financieros	19	16.010	11.895
Ingresos Financieros	20	23.776	5.383
Otros Ingresos no operacionales	21	3	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>7.150</b>	<b>(13.401)</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO</b>		<b>7.150</b>	<b>(13.401)</b>

Ver Notas a los Estados Financieros



Adriana Espín  
Apoderada



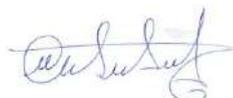
Mercedes Chuquimarca  
Contadora

**SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES S.A.S**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
**(Expresado en dólares estadounidenses)**

Cuentas	Capital Social	Resultados Acumulados	Ganancia (pérdida) del periodo	Total
<b>Saldo inicial 2018</b>	<b>2.000</b>	<b>(10.768)</b>	<b>(145.624)</b>	<b>(154.392)</b>
Reclasificación de Utilidad a Resultado acumulado	-	(145.624)	145.624	-
Resultado Integral del ejercicio	-	-	(13.401)	(13.401)
<b>Saldo al final del periodo 2018</b>	<b>2.000</b>	<b>(156.392)</b>	<b>(13.401)</b>	<b>(167.793)</b>
Reclasificación de Utilidad a Resultado acumulado	-	(13.401)	13.401	-
Ajuste proveedores por saldos erróneos	-	789	-	789
Ajustes por cambio de tasa impositiva	-	1.246	-	1.246
Resultado Integral del ejercicio	-	-	7.150	7.150
<b>Saldo al final del periodo 2019</b>	<b>2.000</b>	<b>(167.758)</b>	<b>7.150</b>	<b>(158.608)</b>



\_\_\_\_\_  
Adriana Espín  
Apoderada



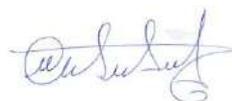
\_\_\_\_\_  
Mercedes Chuquimarca  
Contadora

**SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES S.A.S**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**MÉTODO DIRECTO**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

	<b>Al 31 de Diciembre de</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Efectivo y sus Equivalentes al Principio del Período</b>	13	116
<b>Flujo de Efectivo en Actividades de Operación</b>		
Efectivo Neto Recibido de Clientes	50.547	-
<b>Total Efectivo Neto Recibido de Clientes</b>	<b>50.547</b>	<b>-</b>
<b>Efectivo Neto Pagado a Proveedores y Empleados</b>		
Proveedores	(48.475)	(13.042)
<b>Total Efectivo de Proveedores y Empleados</b>	<b>(48.475)</b>	<b>(13.042)</b>
<b>Otros Pagos en Actividades de Operación</b>		
Otros	(23.659)	(30.920)
<b>Total Efectivo de Otros pagos de Actividades de Operación</b>	<b>(23.659)</b>	<b>(30.920)</b>
<b>Total Flujo Neto de Actividades de Operación</b>	<b>(21.586)</b>	<b>(43.962)</b>
<b>Flujo de Efectivo en Actividades de Inversión</b>		
<b>Total Efectivo Neto de Actividades de Inversión</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Flujo de Efectivo en Actividades de Financiamiento</b>		
Adquisición de préstamos	21.581	43.860
<b>Total Efectivo Neto de Actividades de Financiamiento</b>	<b>21.581</b>	<b>43.860</b>
<b>Efectivo y sus Equivalentes al Final del Período</b>	<b>8</b>	<b>13</b>



Adriana Espín  
Apoderada



Mercedes Chuquimarca  
Contadora

**SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES S.A.S**  
**POLÍTICAS Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

---

**1. IDENTIFICACIÓN Y OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA**

**SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES S. A. S.**, fue constituida y existe bajo las leyes ecuatorianas desde su inscripción en el Registro Mercantil el 09 de diciembre de 2014. Su domicilio principal es la ciudad de Quito. El capital asignado es de US\$ 2,000.

El objeto social es la importación y exportación de tecnología, productos informáticos, hardware y soluciones informáticas; la representación, venta, comercialización e implantación de tecnología.

La compañía no posee nómina debido a que los trabajos son ejecutadas por su parte relacionada Sioaí Cía Ltda.

**2. POLÍTICAS CONTABLES**

**a. Declaración de cumplimiento con la NIIF para PYMES**

Los estados financieros de la Compañía fueron preparados y presentados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - (NIIF para las PYMES), de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Resolución No.08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros en el Ecuador y sus posteriores regulaciones a través de las resoluciones No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11 y SC.ICI.CPAIFRS. G.11.010. La NIIF para Pymes utilizada en la preparación de estos estados financieros corresponde a la última versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el IASB, de conformidad con el instructivo No.SC.DS. G.09.006 emitido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros en el Ecuador.

Los estados financieros de la Compañía comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019; incluyen además los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2019. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con la última traducción vigente de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, emitida oficialmente al idioma castellano por el IASB.

**MANTENIMIENTO DE LA NIIF PARA LAS PYMES**

El IASB tiene previsto realizar una revisión exhaustiva de la aplicación de la NIIF para las PYMES cuando un espectro amplio de entidades haya publicado estados financieros que cumplan con esta NIIF durante dos años.

Tras la revisión de implementación inicial, el IASB espera proponer modificaciones a la NIIF para las PYMES publicando un proyecto de norma recopilatorio cada 3 (tres) años, aproximadamente. Debe destacarse que el citado ciclo de 3 (tres) años es un plan tentativo y no un compromiso en firme.

Se espera que transcurra un periodo de 1 año como mínimo entre la emisión de las modificaciones y la fecha de vigencia de dichas modificaciones.

**b. Negocio en Marcha**

La NIIF para PYMES parte de la hipótesis de negocio en marcha y por lo tanto la Gerencia evalúa la continuidad de las operaciones del ente contable. Por las razones descritas en la *nota 14* la perspectiva de negocio en marcha de la compañía actualmente se encuentra afectada, sin embargo, las cifras financieras en el caso de emplear una base contable distinta (base de liquidación) no se

distorsionan significativamente con respecto a las cifras preparadas usando el principio de negocio en marcha.

c. **Moneda Funcional y Moneda de Presentación.**

Los Estados Financieros de la Compañía se expresan en la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador., es decir en Dólares Estadounidenses.

d. **Bases de presentación**

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF PYMES, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2019. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros

e. **Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El Efectivo y equivalentes de Efectivo incluye los Activos Financieros líquidos, los saldos en caja y en Bancos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo y no está restringido su uso para sus operaciones regulares.

f. **Inversiones en negocios conjuntos**

La compañía contabiliza todas sus participaciones en entidades controladas de forma conjunta utilizando el modelo de costo establecido en la sección 15 de las NIIF para PYMES.

Modelo del costo

La compañía medirá sus inversiones en entidades controladas de forma conjunta, distintas de aquellas para las que haya un precio de cotización publicado, al costo menos las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

g. **Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar representan los saldos pendientes de cobro por cuentas por cobrar a clientes que se reconocen por el importe de la factura, y cuyos saldos están de acuerdo con las prácticas comerciales y las condiciones normales dentro de los negocios.

Las cuentas por cobrar se presentan netas de la estimación para deudas incobrables, que se ha constituido considerando aquellos saldos que se estiman de dudosa recuperabilidad al cierre de los respectivos períodos sobre la base de la antigüedad de los saldos y el comportamiento histórico observado por las cobranzas de la Compañía. La provisión se ha calculado sobre todos los rubros integrantes de las cuentas por cobrar, según sea su caso.

Las cuentas comerciales a corto plazo no se descuentan, ya que la administración de la Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado, debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados y que los plazos extendidos principalmente con Organismos Estatales constituyen una condición normal del negocio.

h. **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen préstamos, obligaciones, proveedores y otras cuentas por pagar e instrumentos financieros no derivados.

Los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Cualquier diferencia entre el efectivo recibido y el valor de reembolso se imputa directo a

resultados en el plazo del contrato. Las obligaciones financieras se presentan como pasivos no corrientes cuando su plazo de vencimiento es superior a doce meses.

i. **Impuesto a la renta**

La Compañía registra el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos.

j. **Impuesto corriente**

Es el valor que la Compañía paga (o recupera) por el impuesto a la renta relacionado con la ganancia (pérdida) fiscal del período, a la tasa vigente determinada por la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. El impuesto corriente se muestra en el estado de situación financiera como activos y pasivos por impuestos corrientes.

k. **Activos por impuestos corrientes**

Los activos por impuestos corrientes incluyen las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía y los pagos efectuados en calidad de anticipos del impuesto a la renta.

- **Retenciones en la fuente:**

Las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía durante el período que se informa y en períodos anteriores podrán ser utilizadas para: **i)** el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados del período que se informa o en el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados de los próximos 3 años, o, **ii)** recuperado mediante reclamos de pago en exceso o pago indebido antes de que se cumplan los plazos de prescripción de ese derecho legal, es decir, 3 años contados desde la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta del año correspondiente.

- ❖ **Pasivos por impuestos corrientes**

El pasivo por impuesto corriente se calcula estableciendo el mayor valor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo mínimo del impuesto a la renta.

- **Cálculo del impuesto a la renta causado:**

El cálculo del impuesto a la renta causado se basa en las ganancias fiscales (base imponible del impuesto) registradas durante el año, es decir, sobre los ingresos gravados del período fiscal menos los gastos deducibles en ese mismo período. La utilidad contable difiere de la base imponible por la existencia de: **1)** Ingresos exentos, ingresos no gravados o ingresos que serán gravables en el futuro, **2)** Gastos no deducibles, gastos sin efectos fiscales o gastos que serán deducibles en el futuro, **3)** amortizaciones de pérdidas tributarias que se hayan obtenido en los últimos 5 ejercicios tributarios anteriores, y, **4)** otras partidas deducibles establecidas en la legislación tributaria vigente.

- **Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones**

Con fecha 29 de diciembre del 2010 se promulgó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que establece entre otros aspectos importantes, las siguientes reformas tributarias:

- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

- Creación del salario digno.

#### **l. Cálculo del pasivo por impuesto corriente**

Cuando el impuesto causado sea superior al anticipo mínimo del impuesto a la renta, el contribuyente deberá cancelar la diferencia utilizando las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas durante el período fiscal que no hayan sido previamente utilizadas para cancelar la tercera cuota del pago del valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta.

Cuando el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta sea superior al impuesto a la renta causado, el contribuyente podrá solicitar a la Administración fiscal la devolución del anticipo pagado, cuando por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectado gravemente la actividad económica del sujeto pasivo; esta opción está disponible para los contribuyentes cada trienio. En caso de que la Administración de la Compañía decida no solicitar la devolución del anticipo, este valor se constituirá en un pago definitivo del impuesto a la renta

#### **m. Impuesto diferido**

Es el valor correspondiente a impuesto a la renta a pagar (o recuperar) en períodos futuros relacionado con las diferencias temporarias. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio o al menor valor, respectivamente.

Los impuestos diferidos se reconocen por el método del balance general, originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y la base tributaria de activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas del impuesto a la renta que se espera sean utilizadas en el período en que el activo se realice y el pasivo se cancele

El estado de situación financiera de la Compañía presenta sus activos y pasivos por impuestos diferidos por separado, excepto cuando: **i)** existe el derecho legal de compensar estas partidas ante la misma autoridad fiscal, y, **ii)** se derivan de partidas con la misma autoridad fiscal y, **iii)** la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos por impuestos diferidos como netos.

#### **n. Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes**

Las provisiones son reconocidas cuando existen obligaciones presentes como resultado de un evento pasado y probablemente lleven a una salida de recursos económicos por parte de la Compañía y los montos se pueden estimar con cierta fiabilidad. El tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos. Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

Las provisiones son descontadas al valor presente si se estima que el efecto del descuento es significativo. Todas las provisiones se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan para reflejar el mejor estimado actual.

En aquellos casos en los que se considere poco probable o remota una posible salida de recursos económicos como resultado de las obligaciones presentes, no se reconoce ningún pasivo.

La posible entrada de beneficios económicos a la Compañía que aún no cumpla con los criterios de reconocimiento de activo, se consideran como activos contingentes.

#### **o. Beneficios a los empleados**

Los beneficios laborales comprenden todas las retribuciones que la Compañía proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. Los principales beneficios proporcionados por la Compañía comprenden:

- **Beneficios a corto plazo**

Son beneficios a corto plazo aquellos que se liquidan en el término de 12 meses siguientes al cierre del período en el que los empleados prestaron sus servicios. Los beneficios corto plazo son reconocidos en los resultados del año en la medida en que se devengan.

La legislación laboral vigente establece que los trabajadores tienen derecho a recibir el 15% de las utilidades líquidas o contables de la Compañía. La participación laboral se registra con cargo a los resultados del ejercicio con base en las sumas por pagar exigibles por los trabajadores

- **Beneficios post-empleo**

Son beneficios post-empleo aquellos que se liquidan después de que el empleado ha concluido su relación laboral con la Compañía, diferentes de los beneficios por terminación. Los beneficios post-empleo que poseen los empleados de la Compañía son:

- **Planes de aportaciones definidas (aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS)**

Los costos de estos planes fueron determinados con base en la legislación laboral vigente, la cual establece que los empleadores deberán pagar al IESS el 12,15% de las remuneraciones mensuales percibidas por los empleados durante el período que se informa.

- **Planes de beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio)**

Los costos de tales beneficios fueron determinados sobre la base del criterio de la Gerencia ya que los empleados no son muy antiguos y los ajustes no representarían ningún efecto material en los estados financieros. El siguiente año se realizará un análisis más técnico para determinar los valores razonables.

- **Beneficios por terminación. -**

Son beneficios por terminación aquellos que se liquidan cuando una de las partes da por terminado el contrato de trabajo. Los beneficios por terminación son reconocidos en los resultados del período que se informa cuando se pagan.

p. **Ingresos**

Los ingresos se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar. Los ingresos por servicios son reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos ordinarios puede medirse con fiabilidad
- Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción
- El grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad, y
- Los costos ya incurridos en la prestación, así como los costos que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad

q. **Costos y Gastos**

Los costos y gastos se reconocen en los resultados del año en la medida en que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

Como norma general en los estados financieros no se compensan los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

r. **Estado de flujo de efectivo**

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

- a) **Efectivo en caja y bancos:** Comprende el efectivo en caja e instituciones financieras.
- b) **Actividades de operación:** Corresponden a las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- c) **Actividades de inversión:** Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- d) **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

s. **Clasificación de saldos en corriente y no corriente**

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período. En el caso que existiese obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Compañía, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos a largo plazo.

### 3. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- El deterioro de los activos financieros de la Compañía.
- Provisiones por beneficios a empleados: las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de Jubilación patronal y Desahucio, para lo cual utiliza estudios actuariales practicados por profesionales independientes.

**SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES S.A.S**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO**

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bancos locales	8	13
<b>Total Efectivo y Equivalentes del Efectivo</b>	<b><u>8</u></b>	<b><u>13</u></b>

**NOTA 5. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Crédito tributario por IVA en compras	28.143	28.555
Crédito tributario por retenciones en la fuente del I.R.	1.011	-
Crédito tributario por retenciones en la fuente del IVA	17.309	13.063
<b>Total activos por impuestos corrientes</b>	<b><u>46.463</u></b>	<b><u>41.618</u></b>

**NOTA 6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pago en exceso de IR 2017	3.184	3.244
<b>Total Otras cuentas por cobrar</b>	<b><u>3.184</u></b>	<b><u>3.244</u></b>

Corresponde a un pago en exceso con relación al pago del impuesto a la renta del ejercicio 2017 por US\$ 3.244, sobre el cual se iniciará un reclamo administrativo al SRI.

**NOTA 7. INVERSIONES EN ACCIONES**

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
a) Inversiones Asociación SOAIN SAS y SIOAI	500	500
<b>Total inversiones en acciones</b>	<b><u>500</u></b>	<b><u>500</u></b>

a) Representa la inversión en el 50% del capital de la asociación entre SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES S.A.S y la compañía relacionada SISTEMAS OPERATIVOS APLICADOS INTEGRALES SIOAI CIA.LTDA. La razón por la cual no se han consolidado los estados financieros se debe a que la casa Matriz, controladora de SOAIN, es la controladora que realiza la

consolidación. La inversión se encuentra reconocida al costo.

#### NOTA 8. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Por pérdidas Tributarias	1.743	2.307
<b>Total activos por impuestos diferidos</b>	<b>1.743</b>	<b>2.307</b>

Un detalle a continuación:

<u>Movimiento del AID</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Saldo Inicial</b>	<b>2.307</b>	<b>-</b>
<u>Creación</u>		
Pérdidas tributarias sujetas a amortización	-	2.307
<b>Total Creación AID</b>		<b>2.307</b>
<u>Compensación/Eliminación</u>		
Devengamiento Amortización de Pérdidas tributarias	565	-
<b>Total Compensación/Eliminación AID</b>	<b>565</b>	<b>-</b>
<b>Saldo final AID</b>	<b>1.743</b>	<b>2.307</b>

#### NOTA 9. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores	7.220	8.807
<b>Total Cuentas comerciales por pagar</b>	<b>7.220</b>	<b>8.807</b>

Un detalle de los principales proveedores que conforman la cuenta por pagar, es como sigue:

<u>Proveedor</u>	<u>Saldo</u>
Luis Geovanny Santander Torres	4,570
El Corte Inglés	2,181
Valencia Guillermo	270
Chuquimarca Espín Rosa de las Mercedes	200
<b>Total</b>	<b>7,220</b>

#### NOTA 10. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Retenciones en la fuente del I.R. por pagar	348	294
Retenciones en la fuente del IVA por pagar	25	138
<b>Total pasivos por impuestos corrientes</b>	<b>374</b>	<b>432</b>

Conciliación tributaria / contable del impuesto a la renta corriente. - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuestos a la renta es como sigue:

Descripción	Año 2019	
<b><u>CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN TRABAJADORES</u></b>		
Ingresos		74.326
(-) Gastos		64.633
<b>Utilidad del Ejercicio</b>		<b>9.692</b>
BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES		9.692
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES		-
<b><u>CÁLCULO DEL IMPUETO A LA RENTA CAUSADO</u></b>		
UTILIDAD / PÉRDIDA DEL EJERCICIO		9.692
<b><u>DIFERENCIAS PERMANENTES:</u></b>		
(+) Gastos no deducibles locales		464
<b>Total de diferencias permanentes</b>		<b>464</b>
<b><u>DIFERENCIAS TEMPORARIAS:</u></b>		
Generación/Reversión (Impuestos diferidos)	Reversión	Generación
Amortización Pérdidas Tributarias De Años Anteriores	(2.566)	-
PID Intereses implícitos SIOAI	9.726	(1.449)
PID Intereses implícitos Soain SAS y SIOAI	764	-
PID Intereses implícitos Soain SAS Colombia	5.499	(14.443)
PID Cambio de expectativas de cancelación	-	(9.108)
<b>Total diferencias temporarias</b>	<b>13.424</b>	<b>(25.001)</b>
<b>UTILIDAD GRAVABLE</b>		<b>(1.421)</b>
<b>Pérdida Sujeta a Amortización</b>		<b>(1.421)</b>

#### PRINCIPALES REFORMAS TRIBUTARIAS DEL EJERCICIO 2019

**Ley orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal, Suplemento – Registro Oficial Nro. 309 del 21 de agosto de 2018:**

##### ***Incentivos:***

*Fortalecimiento de MIPYMES y entidades de la Economía Popular y Solidaria:*

- Para sociedades actuales y nuevas sociedades se amplía el límite para la deducción del 100 % adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1 % al 5 % de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.

*Nuevas inversiones - Sectores priorizados y cantones de frontera*

- Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo para sociedades actuales y nuevas

- sociedades
- Ciudades de todo el país menos zona urbana Quito y Guayaquil: Exoneración de 12 años.
- Zona urbana Quito y Guayaquil: Exoneración de 8 años.
- Cuando la inversión se efectúe en CANTONES DE FRONTERA, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agro asociativo, la exoneración de IR será de 15 años.

*Nuevas inversiones - Sector productivo*

Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión por:

- Pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión.
- Dividendo de exoneración en pagos a dividendos al exterior (para residentes y no residentes) hasta el plazo establecido en el contrato, siempre y cuando los recursos de la inversión provengan del extranjero y se demuestre su ingreso al país.

*Nuevas inversiones - Sector industrial, industrias básicas y cantones de frontera*

- Industrias básicas: Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años.
- Cantones fronterizos: Exoneración adicional de Impuesto a la Renta y su anticipo durante 5 años.

***Reformas que buscan promover la actividad privada y el empleo***

- Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.
- Reducción gradual del ISD a partir del siguiente ejercicio fiscal hasta su extinción desde la publicación de la ley en el Registro Oficial, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.
- Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.

***Reformas enfocadas en el desarrollo de viviendas de interés social***

- Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
- Tarifa 0 % de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.

***Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico***

- En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100 % del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
- Devolución del ISD para exportadores habituales que importan materias primas e insumos y bienes de capital, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.
- Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, cinematografía y eventos internacionales, sector agrícola, oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software, sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- Devolución de IVA e ISD en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.
- Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, el Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.

## **Otras reformas**

- Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto, y hasta 15 años la exoneración del Impuesto a la Renta. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.
- Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogiéndose a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.
- Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 2 % y el 10 %. Ampliación de exoneración a 2 fracciones básicas.
- Reducción de la tarifa IR: Se incluye a los programas deportivos dentro de los proyectos cuyo impulso genera una reducción de IR del 10 % para aquellos calificados como prioritarios por el ente rector y, para el resto de programas y proyectos, el 8 %.
- Deducción de IR: Se establece la deducibilidad de los costos y gastos en patrocinio deportivo realizado dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo, conforme lo establezca el Reglamento.
- Se establece la tarifa 0 % de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesca; paneles solares; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías y cargadores para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.
- Tarifa 0 % de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.
- Tarifa 0 % de ICE para vehículos eléctricos para transporte público.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.
- Se crea la devolución del 50 % del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- Se establece la tarifa 0 % de ICE ad valorem para cocinas y cocinetas a gas.

### **Reglamento para la Aplicación de la Ley para el Fomento Productivo, Atracción de las Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, Registro Oficial Suplemento Nro. 392 del 20 de diciembre de 2018:**

#### ***Incentivos:***

##### *Incentivos en Impuesto a la renta para nuevas inversiones:*

- Por generación de empleo en las PYMES que incrementen el empleo en el período de ejecución y las grandes empresas (mínimo el 3 %).
- Proporcionalidad de impuesto a la renta para nuevas inversiones, siempre que puedan diferenciar los movimientos relacionados a la nueva inversión.

##### *Exoneración ISD nuevas inversiones:*

- Solo para los que tengan contratos de inversión firmados con el estado.
- En el monto máximo que el ente rector fije para las importaciones.

- En dividendos distribuidos en vigencia de los contratos de inversión, dividendos generados por inversiones de recursos del exterior y que se demuestre el ingreso de divisas al país.

*Exoneración de IR para proyectos turísticos:*

- Los proyectos deben registrarse en un catastro de proyectos asociativos (grupo de personas con fines de lucro y reconocidas en la economía popular y solidaria) y comunitarios (participación de la comunidad con sus recursos para ofrecer estos servicios).

*Gastos de publicidad:*

- Los gastos de promoción y publicidad serán deducibles hasta un máximo de 20%.

*Gastos por regalías, servicios técnicos y administrativos:*

- Se elimina el concepto de similares. Los contribuyentes que tengan como objeto social brindar servicios a partes independientes de ingeniería o servicios técnicos para la construcción (obras civiles o infraestructura) cuyo margen operativo sea 7,5%, no habrá límite de deducibilidad

*Reinversión de utilidades:*

- La reinversión de utilidades en proyectos o programas deportivos, culturales, de investigación científica o desarrollo tecnológico tendrán una reducción de 8% y 10% a la tarifa de IR siempre que cumpla con los requisitos establecidos en la norma.

*Anticipo de impuesto a la renta:*

- Los contribuyentes que no tuvieran IR causado o si este fuera inferior al anticipo podrán solicitar el pago indebido o exceso o usar el mismo como crédito tributario hasta 3 años posteriores.

*Montos máximos y requisitos para la aplicación automática de los beneficios previstos en los convenios para evitar la doble imposición:*

- El monto máximo para aplicar automáticamente los beneficios será de cincuenta fracciones básicas gravadas con tarifa cero por ciento de impuesto a la renta para personas naturales. Cuando se disponga el certificado de residencia fiscal del beneficiario y cumpla con al menos uno de los siguientes requisitos: (1) El pago se realiza en razón de distribución de dividendos; (2) Los beneficios implican costos o gastos que son no deducibles; (3) Se obtenga una calificación automática de los contratos; (4) La suma de todos los pagos o créditos en cuenta no superan el monto máximo establecido.

*Incentivos en Impuesto al valor agregado:*

- Devolución de IVA a exportadores de servicios. - Deberán estar inscritos en el RUC en calidad de exportadores de servicios, se devolverá en proporción de las divisas ingresadas al país dentro de un plazo de 6 meses y el valor no podrá exceder el 12% de la exportación de servicios.
- Devolución de IVA para proyectos de construcción de vivienda de interés social. - las sociedades y personas naturales que desarrollen estos proyectos se les devolverá el IVA

pagado en adquisiciones locales de bienes y servicios, el IVA devuelto no excederá el IVA registrado en el presupuesto.

- Devolución de IVA en actividades audiovisuales, televisivas y cinematográfica. - el 50% del IVA en gastos de desarrollo, pre producción y post producción, para lo cual deberán estar registrados en el RUC, las sociedades que se dediquen a la programación y transmisión aun cuando tengan actividades de producción.

**Otros cambios:**

- Impuestos diferidos. - Se aceptarán los impuestos diferidos por el deterioro de propiedad planta y equipo y otros activos no corrientes; por el reconocimiento y medición de los ingresos, costos y gastos provenientes de contratos de construcción, cuyas condiciones contractuales establezcan procesos de fiscalización sobre planillas de avance de obra, de conformidad con la normativa contable pertinente. En el caso de los contratos de construcción que no establezcan procesos de fiscalización, los ingresos, costos y gastos deberán ser declarados y tributados en el ejercicio fiscal correspondiente a la fecha de emisión de las facturas correspondientes; y, por Provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio.
- Utilidad en venta de acciones. - La utilidad será la mayor entre el VPP del año anterior y el valor real de la enajenación para lo cual se deberá excluir las utilidades no distribuidas para el cálculo del VPP.
- Dividendos. - Las sociedades que no cumplan con el deber de informar su composición accionaria deberán efectuar la respectiva retención en la fuente de IR. Cuando el sujeto pasivo haya pagado el 28% de IR la retención será del 7%, y en caso de haber aplicado una tarifa de IR del 25% o menor la retención será del 10%. Dividendos anticipados estarán sujetos a retención del 25% y del 28% cuando estos sean entregados a beneficiarios en paraísos fiscales. EL SRI establecerá los porcentajes de retención para dividendos repartidos a personas naturales.
- Impuesto a la salida de Divisas. - se elimina la compensación de cuentas por pagar al exterior como hecho generador del ISD.

**NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS**

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Asociación SOAIN SAS y SIOAI	10.534	10.534
Asociación SOAIN SAS y SIOAI (Interés implícito)	(709)	(778)
Proveedor SOAIN SAS Colombia	71.267	71.267
Proveedor SOAIN SAS Colombia (Interés implícito)	(14.443)	(5.499)
SIOAI Cía. Ltda. Ecuador	140.293	118.711
SIOAI Cía. Ltda. (Interés implícito)	(9.437)	(9.891)
<b>Total cuentas por pagar relacionadas largo plazo</b>	<b><u>197.504</u></b>	<b><u>184.344</u></b>

Se han reconocido intereses implícitos empleando una tasa de interés del 7,15% anual con una expectativa de pago a diciembre del 2020 para las cuentas por pagar a la Asociación SOAIN SAS y SIOAI y SIOAI CIA LTDA.

## NOTA 12. PROVISIONES LARGO PLAZO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Provisión multas y devoluciones CFN	-	17.852
<b>Total provisiones largo plazo</b>	<b>-</b>	<b>17.852</b>

\*La cuenta se constituyó como producto de la terminación anticipada del contrato con la CFN, el saldo ya fue pagado, mediante cheque nro. 139 del Banco Produbanco a en favor de Seguros Oriente.

## NOTA 13. PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pasivos por Impuestos Diferidos	5.407	4.039
<b>Total pasivos por impuestos diferidos</b>	<b>5.407</b>	<b>4.039</b>

El movimiento del pasivo por impuesto diferido se presenta a continuación:

<u>Movimiento del PID</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo Inicial	4.039	5.664
<b>Creación</b>		
Generación Interés implícito SIAI Cia. Ltda.	3.974	1.346
Cambio de expectativas de pago	2.004	
	<b>5.977</b>	<b>1.346</b>
<b>Reversión / Eliminación</b>		
Devengamiento Interés implícito SOAIN SAS y SIOAI	192	178
Devengamiento Interés implícito SOAIN SAS Colombia	1.375	1.114
Devengamiento Interés implícito SIOAI Cia. Ltda.	2.432	1.679
Ajuste de tasas Impuesto a la renta	610	-
	<b>4.609</b>	<b>2.971</b>
<b>Pasivo por impuesto diferido al final del año</b>	<b>5.407</b>	<b>4.039</b>

## NOTA 14. PATRIMONIO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Capital	2.000	2.000
Resultados Acumulados	(167.758)	(156.392)
Resultado del ejercicio	7.150	(13.401)
<b>Total patrimonio</b>	<b>(158.608)</b>	<b>(167.793)</b>

Actualmente SOAIN S.A.S. se encuentra en causal de disolución de acuerdo al artículo 377 de la

Ley de Compañías puesto que las pérdidas acumuladas, superan el 60% del capital más el total de reservas en US \$159.408.

Por lo descrito en el párrafo anterior, el principio de “Negocio en marcha” de SOAIN S.A.S se encuentra afectado; sin embargo, La expectativa es que el contrato firmado el 21 de febrero de 2019 con CONECEL (*ver nota 26*) genere la rentabilidad suficiente para salir de la causal de disolución y continuar operando.

#### NOTA 15. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
a) Prestación de servicios empresariales	50.547	-
<b>Total ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>50.547</b>	<b>-</b>

a) Corresponde a los ingresos provenientes del contrato para la prestación, venta y /u otorgamiento de servicios técnicos especializados, productos y/o licencias de uso y explotación. a favor de CONECEL firmado el 21 de febrero del 2019.

#### NOTA 16. COSTO DE OPERACIÓN

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Servicios técnicos locales	44.508	-
<b>Total costo de operación</b>	<b>44.508</b>	<b>-</b>

#### NOTA 17. GASTOS DE VENTAS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Seguros	-	996
Servicios públicos .	-	340
Honorarios por servicios legales	235	326
Otros gastos de venta	35	34
<b>Total gastos de Ventas</b>	<b>270</b>	<b>1.696</b>

#### NOTA 18. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuestos y contribuciones	401	113
Honorarios contabilidad	1.433	1.778
Honorarios servicios administrativos	1.535	5.640
Honorarios por servicios legales.	-	1.200
Útiles de oficina	-	22
Copias e impresiones	13	20
Gasto Impuesto a la renta diferido	2.543	(3.932)
Multa e intereses	462	346
Otros gastos de administración	2	6
<b>Total gastos de Administración</b>	<b>6.388</b>	<b>5.193</b>

## NOTA 19. GASTOS FINANCIEROS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Devengamiento de Interés implícito	15.990	11.877
Servicios Bancarios	20	18
<b>Total gastos de financieros</b>	<b>16.010</b>	<b>11.895</b>

## NOTA 20. INGRESOS FINANCIEROS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingreso por generación de Interés Implícito	23.776	5.383
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>23.776</b>	<b>5.383</b>

## NOTA 21. OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Reversión de PID no compensado	3	-
<b>Total otros ingresos no operacionales</b>	<b>3</b>	<b>-</b>

## NOTA 22. PARTES RELACIONADAS

- 1) Resumen de saldos con partes relacionadas. - Los saldos con partes relacionadas se revelan en la *Nota 11* para las cuentas por pagar.

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Asociación SOAIN SAS y SIOAI	10.534	10.534
Asociación SOAIN SAS y SIOAI (Interés implícito)	(709)	(778)
Proveedor SOAIN SAS Colombia	71.267	71.267
Proveedor SOAIN SAS Colombia (Interés implícito)	(14.443)	(5.499)
SIOAI Cía. Ltda. Ecuador	140.293	118.711
SIOAI Cía. Ltda. (Interés implícito)	(9.437)	(9.891)
<b>Total cuentas por pagar relacionadas largo plazo</b>	<b>197.504</b>	<b>184.344</b>

- 2) Resumen de transacciones con partes relacionadas. - un resumen por transacciones de activo, pasivo, ingreso, costo y gasto se presenta a continuación:

<u>Transacciones de costo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Durante el ejercicio</u>	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
SIOAI Cía. Ltda. Ecuador	Servicios profesionales	44.508	-
<b>Total transacciones de costo</b>		<b>44.508</b>	<b>-</b>

## **NOTA 23. PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15.000.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2019, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

## **NOTA 24. GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS**

Como parte del giro normal de negocios, la Compañía se encuentra expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa la situación financiera de la Compañía, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos en el futuro. Como parte de sus funciones, la Administración de la Compañía ha establecido procedimientos de información para:

1. Identificar riesgos financieros a los cuales se encuentra expuesta.
2. Cuantificar la magnitud de los riesgos identificados.
3. Proponer alternativas para mitigar los riesgos financieros.
4. Verificar el cumplimiento de las medidas aprobadas por la Administración, y
5. Controlar la efectividad de las medidas adoptadas.

A continuación, presentamos un resumen de los principales riesgos financieros identificados por la Compañía y un resumen de las medidas de mitigación que actualmente están en uso por parte de la Compañía:

### ***Riesgo de crédito***

El riesgo de crédito se refiere a que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES S.A.S., mantiene una política de otorgar crédito únicamente a clientes que han cumplido con las políticas establecidas por la Compañía mediante su departamento de cartera, además de involucrarse únicamente con partes solventes y obtener garantías, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de pérdidas financieras por los incumplimientos en pagos.

### ***Riesgo de liquidez***

El riesgo de liquidez corresponde al manejo adecuado de los fondos de la Compañía de manera que la Administración pueda atender los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Gerencia Financiera de la Compañía es la responsable de la gestión de liquidez. Permanentemente se hacen provisiones acerca de las necesidades de liquidez que tiene la Compañía, para lo cual se ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de flujos de efectivo.

La Administración maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos financieros.

### ***Gestión del capital***

El objetivo principal de la Compañía en relación a la gestión de su capital es asegurar que estará en capacidad de mantener su negocio en marcha, y proporcionar a los propietarios el máximo rendimiento esperado.

El riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas o inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

**Recursos Humano:** que es el personal vinculado directa o indirectamente con la ejecución de los procesos de la Compañía.

- Procesos: que son las acciones que interactúan para realizar cada uno de los proyectos.
- Tecnología: que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos de la Compañía.
- Infraestructura: que son elementos de apoyo para la realización de las actividades.

La Compañía tiene definidos procedimientos tendientes a que se administre efectivamente su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos de los organismos de control y del directorio, basados en sistemas de reportes internos y externos.

### **NOTA 25. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO QUE SE INFORMA**

Con fecha 11 de marzo de 2020, el presidente de la República decretó estado de emergencia sanitaria nacional por la pandemia identificada "COVID-19", y posteriormente, el día 16 del mismo mes y año, se decretó el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio ecuatoriano. Esta situación ha generado, en mayor o menor medida, la suspensión de toda actividad económica. No es posible predecir de manera cierta el impacto, de existir alguno, sobre los estados financieros en el ejercicio económico 2020, no obstante, se prevé que no habrán mayores dificultades en la recuperación de cartera y la generación de ingresos pues nuestro principal cliente está dentro del sector de comunicaciones que no ha sido muy afectado por la crisis generada.

Excepto por lo indicado en el párrafo precedente, no han ocurrido otros eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.

## NOTA 26. CONTRATOS

### Contrato de prestación de servicios técnicos especializados de soluciones tecnológicas.

**Fecha de inicio:** 21 de febrero del 2019

**Objetivo:** Establecer los términos y condiciones generales que aplicarán a la prestación, venta y/u otorgamiento de servicios técnicos especializados, productos y/o licencias de uso y explotación que el proveedor realiza a favor de CONECEL

**Vigencia:** El contrato tiene una duración de 1 año, contado a partir del 01 de marzo del 2019, el mismo que a su finalización se renovará de manera automática por periodos iguales.

## NOTA 27. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados Financieros del año terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la Administración de la Compañía y serán presentados posteriormente a la junta. La administración prevé que se aprobarán sin cambios.



---

Adriana Espín  
Apoderada



---

Mercedes Chuquimarca  
Contadora